



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 266-2024-FCB-UNAP**

Iquitos, 07 de mayo de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**VISTO:**

El, Decreto N° 262-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 07 de mayo del 2024, en el cual se adjunta el Oficio N° 082-DUIFCB-UNAP, 2024 la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**; solicita formalmente la anulación de la Resolución Decanal N° 071-2024-FCB-UNAP, y cualquier efecto legal o administrativo que esta haya tenido, de la bachiller **NELLY GRACIELA TANANTA FATAMA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial Yurimaguas;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 082-DUIFCB-UNAP, 2024, de fecha 06 de mayo del 2024, la Directora de la Unidad de Investigación de la FCB, Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**; solicita la emisión de la resolución decanal de anulación de la Resolución Decanal N° 071-2024-FCB-UNAP, de autorización de sustentación de la Tesis titulada: **"DESEMPEÑO PRODUCTIVO DE CEPAS DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) MEJORADAS GENÉTICAMENTE (GIFT) Y NO GIFT, EN LA REGIÓN SAN MARTÍN"**, de la Bachiller **NELLY GRACIELA TANANTA FATAMA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial Yurimaguas, la bachiller arriba mencionada no contaba con los recursos económicos para cubrir sus gastos, según Oficio N° 001-LECB-FCB-2024, después de un análisis exhaustivo de la situación y en consideración de los hechos, se determinó que es necesario revocar la mencionada Resolución Decanal;

Que, con Oficio S/N-ERI-PJCYD-FCB-UNAP-2024, de fecha 30 de abril del 2024, en calidad de miembro de Jurado, Calificador y Dictaminador de la tesis, **"DESEMPEÑO PRODUCTIVO DE CEPAS DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) MEJORADAS GENÉTICAMENTE (GIFT) Y NO GIFT, EN LA REGIÓN SAN MARTÍN"**, de la Bachiller **NELLY GRACIELA TANANTA FATAMA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial Yurimaguas, Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr., (Presidente), Blga. CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA, Dra., (Miembro) y el Blgo. LUIS GARCIA RUIZ, Dr., (Miembro), que con Oficio N°001-LECB-FCB-2024, del asesor el Blgo LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA, Dr; en previa coordinación con nosotros los miembros de Jurado, acordamos suspender dicho Acto de sustentación hasta una nueva reprogramación;

Que, mediante Oficio N°001-LECB-FCB-2024, de fecha 26 de febrero del 2024, el asesor de la tesis el Blgo. LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA, Dr., habiendo realizado previa coordinación con los señores miembros del Jurado, Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr., (Presidente), Blga. CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA, Dra., (Miembro) y el Blgo. LUIS GARCIA RUIZ, Dr., (Miembro), solicito a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador se sirva suspender el acto de sustentación de la tesis, hasta una nueva reprogramación, debido a que su asesorada se encuentra en una situación económica que le imposibilita cubrir los gastos de viaje, alimentación y estadía en la ciudad de Iquitos;

Que, en concordancia con el visto y los considerando esta decanatura considera pertinente anular la Resolución Decanal N° 0071-2024-FCB-UNAP, de autorización de sustentación de la Tesis titulada: **"DESEMPEÑO PRODUCTIVO DE CEPAS DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) MEJORADAS GENÉTICAMENTE (GIFT) Y NO GIFT, EN LA REGIÓN SAN MARTÍN"**, de la Bachiller **NELLY GRACIELA TANANTA FATAMA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial Yurimaguas;

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*



**UNAP**

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**  
**Facultad de Ciencias Biológicas**  
**Secretaría Académica**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 266-2024-FCB-UNAP**

Iquitos, 07 de mayo de 2024

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. – ANULAR** la Resolución Decanal N° 071-2024-FCB-UNAP, de autorización de sustentación de la Tesis titulada: “DESEMPEÑO PRODUCTIVO DE CEPAS DE TILAPIA (*OREOCHROMIS NILOTICUS*) MEJORADAS GENÉTICAMENTE (GIFT) Y NO GIFT, EN LA REGIÓN SAN MARTÍN”, de la Bachiller **NELLY GRACIELA TANANTA FATAMA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial Yurimaguas.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.  
Decana



  
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER  
Secretario Académico (e)



Cc.: DUIFCB, OAA, Interesada, Secretaria Académica (2)

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*